

MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, CONTROL URBANO,  
ECOLOGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES  
CONSTANCIA DE NÚMERO OFICIAL

2024-2027

FOLIO: **0373/2025**

TIZAYUCA, HGO. A 28 DE MAYO DE 2025.

ESTADO DEL PREDIO: \_\_\_\_\_ FINCADO \_\_\_\_\_

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: \_\_\_\_\_ HABITACIONAL \_\_\_\_\_

SURESTE: EN 1.65 METROS, LINDA CON [REDACTED]	NOROESTE: EN 1.65 METROS, LINDA CON VACIO
NORESTE: EN 0.60 METROS, LINDA CON [REDACTED]	NORESTE: EN 6.30 METROS, LINDA CON [REDACTED]
SURESTE: EN 5.58 METROS, LINDA CON [REDACTED]	ARRIBA: EN 55.19 METROS, LINDA CON [REDACTED]
	ABAJO: EN 55.19 METROS, LINDA CON [REDACTED]
SUROESTE: EN 6.60 METROS, LINDA CON [REDACTED]	PATIO DE SERVICIO:
NOROESTE: EN 4.00 METROS, LINDA CON [REDACTED]	SURESTE: EN 4.10 METROS, LINDA CON [REDACTED]
	SUROESTE: EN 1.59 METROS, LINDA CON [REDACTED]
SUROESTE: EN 0.90 METROS, LINDA CON [REDACTED]	NOROESTE: EN 4.10 METROS, LINDA CON SU PROPIO [REDACTED]
NOROESTE: EN 1.60 METROS, LINDA CON [REDACTED]	DE [REDACTED]
NORESTE: EN 0.60 METROS, LINDA CON [REDACTED]	NORESTE: EN 1.59 METROS, LINDA CON [REDACTED]

NÚMERO DE METROS DE ALINEAMIENTO \*\*\*\*\* ML.

PROPIETARIO: \_\_\_\_\_ FERNANDO ORTEGA VIEYRA \_\_\_\_\_

CALLE: \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_

FRACC., COMUNIDAD, COLONIA, BARRIO: \_\_\_\_\_ CIUDAD: TIZAYUCA, HGO.

ESTA DIRECCIÓN HA SEÑALADO EL NÚMERO OFICIAL \_\_\_\_\_ EN LA ENTRADA AL PREDIO CUYA UBICACIÓN SE SEÑALA ARRIBA.



ARQ. LAURA ADRIANA FONSECA RINCÓN  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, CONTROL URBANO, ECOLOGÍA Y  
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL PROPIETARIO



C.P. ARCHIVO  
Revisado: MEMS  
Elaboro: DAAG  
Autoriza: AYCI/LAFR

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 171 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, Art. 152 inciso B, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización indicada, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo, y por ningún motivo constituye una autorización para realizar un proyecto constructivo, así como permiso o modificación al uso de suelo, de